

Expte., 52/015/08, Apellidos y Nombre, Boumedién Abdelkader, Mamma, DNI/NIE, 45.291.786-W, Fecha Resolución, 03/09/2008.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA

SOCIAL Y DEPORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2576.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace público resolución de expediente de reintegro de Subvenciones Individuales a Personas con Discapacidad tramitados a nombre de la persona que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Esta Dirección Territorial, a la vista de la resolución que declara la procedencia del reintegro de la ayuda recibida, le comunica la obligación que tiene de reintegrar el importe de dicha cantidad. El reintegro lo pueden realizar en la cuenta abierta a nombre del IMSERSO, de la Dirección Provincial de la Tesorería General. Sino se presentan justificantes de ingreso, se procederá a remitir los expedientes a la Delegación Provincial del Mº de Economía y Hacienda, a efectos de iniciar el procedimiento de recaudación a través de dicho órgano, según establece la Orden del MEC del 23 de julio de 1996.

Contra la Resolución, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Territorial en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso conten-

cioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el Art. 4601 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

Expte., 52/082/07, Apellidos y Nombre, Said Amar, Rachid, DNI/NIE, 45.298.269-E, Fecha Resolución, 09/09/2008.

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA

SOCIAL Y DEPORTE

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE MELILLA

2577.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hacen públicas notificación de las resoluciones, dictadas por esta Dirección Territorial, recaídas en los expedientes de Subvenciones Individuales a Personas Mayores tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la presente resolución dictada por el/la Directora Territorial por delegación del/la Directora/a General del IMSERSO, podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el/la Director Territorial, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de esta notificación, de conformidad con el Art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. De Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados en igual forma de conformidad con el Art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-administrativa.

<i>Expte.:</i>	<i>Apellidos y nombre:</i>	<i>D.N.I./N.I.E.</i>	<i>Fecha Resolución</i>
52/068/08	MOHAMED MIMUN, Mohamedi	45.289.199-Z	09/07/2008
52/132/08	CARMONA ORTEGA, Carmen	45.244.488-S	10/07/2008
52/173/08	MOHAMED AL LAL, Bouarfa	45.286.636-G	10/07/2008
52/206/08	ALCALA JEREZ, Pilar	45.219.652-L	14/07/2008
52/207/08	JIMÉNEZ LÓPEZ	45.237.339-L	14/07/2008

La Directora Territorial. Francisca Coll Balagué.